

03140

DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 17 APO 2010

VISTOS:

1- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 130 de fecha 10 de Agosto del 2010, adoptado por el H. Concejo Municipal, en el cual consta que por unanimidad de los presentes, se designa al Sr. Alcalde de este Municipio como participante en el TERCER CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES DE CHILE, a realizarse en la ciudad de Osorno entre los días 11 al 13 de Agosto 2010.

DECRETO :

1º.- **DESIGNASE** al Alcalde, don SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, para que participe en EL TERCER CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES DE CHILE, a realizarse en la Ciudad de Osorno, desde el día 11 al 13 de Agosto del presente año ambas fechas inclusive, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2º.- La Dirección de Administración y Finanzas, pondrá a disposición del Sr. Alcalde la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos), para el traslado aéreo o terrestre y traslados internos en la Ciudad de Osorno, de lo cual deberá rendir cuenta documentada.

3º.- IMPUTESE EL PRESENTE GASTO, a los ITEMS correspondientes.

4º.- La Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Depto. de Remuneraciones, Tesorería Municipal, y el Depto. de Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/NSS/llm.